



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 4606/2018, por el que la Arquitecta CRISTINA CHAVES, Coordinadora de Proyecto PROFOIN, solicita la tramitación para la compra y provisión de un extractor de aire para cocina destinado a la Cantina de esta Facultad en Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de dicho material se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Item VII) Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que se solicitaron presupuestos para efectuar una comparación de precios, de acuerdo a las características del equipo a adquirir.

Que de acuerdo a las ofertas consultadas, se aconseja la compra a la firma GATTI s.a., por representar el menor precio y ajustarse a lo requerido, ascendiendo el presente gasto a un total de \$ 4.679,00.

Que el gasto será imputado al Crédito de la Partida del Grupo Presupuestario PROFOIN, que forma parte integrante del presupuesto de esta Facultad.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma GATTI s.a. – CUIT N° 30-66922034-7, según Factura N° B 0010-00000105 de fecha 28/02/18, por la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 00/100 (\$ 4.679,00), en concepto de la adquisición de un Extractor de Aire para la Cocina de la Nueva Cantina de esta Facultad con sede en Ciudad Universitaria, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Item VII) Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

ARTICULO N° 2: Imputar dicha erogación al Crédito de la Partida del Grupo Presupuestario PROFOIN, Inciso 4.

ARTICULO N° 3: Dese Cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 241-18

